

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, por la que se somete información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del «Centro Integral de Reciclaje de Residuos Urbanos No Peligrosos en el término municipal de Coín, Málaga». (PP. 1743/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto de referencia durante cuarenta y cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Reciclados Ambientales Guadalhorce, S.L.
- b) Emplazamiento: Parcelas 2, 12 y 215 del Polígono 4; Parcelas 3, 7, 8 y 9 del Polígono 3 de Coín.
- c) Superficie a ocupar: 215.231 m².
- d) Finalidad de la actividad: Recogida, reciclado y valorización de residuos con instalación de vertedero de residuos urbanos.
- e) Características de la actividad: Planta de RCD'S, planta de gestión de restos de poda, planta de gestión de VFVU, planta de gestión de residuos metálicos, planta de valorización energética de biomasa, valorización de RAEE'S, valorización de RNP'S y vertedero de RNP'S.
- f) Expediente: AAI/MA/02/12.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006 de Málaga.

Málaga, 17 de mayo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.